



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. 0444 2003

(05 de Noviembre)

“Por medio de la cual se modifica el cronograma de fechas de las Convocatorias Públicas UPME –01-2003 y UPME 02-2003, establecido en el numeral 8.10, para la Selección de un Interventor de las obras PRIMAVERA-BACATA y BOLIVAR-COPEY-OCAÑA-PRIMAVERA, respectivamente”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA,
en uso de las facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que dentro del proceso de las Convocatorias Públicas UPME – 01- 2003 y UPME 02-2003, para la Selección de un Interventor, tanto la cantidad propuestas (8) como las fallas subsanables (34), presentadas a esta Unidad fueron numerosas y

Que además, la totalidad de las propuestas se presentaron bajo la modalidad de Consorcio, lo cual implica un mayor análisis, evaluación y de un término mayor para efectuar la evaluación jurídica y técnica, por lo tanto

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Modificar el cronograma de selección de las Convocatorias Públicas UPME –01-2003 y UPME 02-2003, para la selección del Interventor, en su numeral 8.10, el cual quedará así:

- Para la Publicación de resultados de evaluación de la Propuesta técnica, se establece la fecha del 07 de noviembre de 2003.
- Para las Observaciones de los Oferentes a la evaluación de la Propuesta técnica, si hay lugar a ello, se fija la fecha del 11 de noviembre.
- Para las publicación de resultados de la evaluación de la Propuesta económica y selección del escogido, si hay lugar a ello, se fija la fecha del 14 de noviembre.
- Para las Observaciones de los resultados de la evaluación de la Propuesta económica y de la selección del escogido, si hay lugar a ello, se fija la fecha del 18 de noviembre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los eventos y fechas subsiguientes del cronograma del proceso de selección de las Convocatorias Públicas UPME –01-2003 y UPME 02-2003, establecidos en el numeral 8.10, no se modifican.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a todos y a cada uno de los oferentes que presentaron propuesta.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

JULIAN VILLARRUEL TORO
Director General

DCL/asp